

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA  
CORPORACION H2R S.A.**

La compañía CORPORACION H2R S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de Noviembre de 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.002551 de 11 JUL. 2008

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 10.000,00 Número de Acciones 10.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Transporte de carga pesada de toda clase de bienes. Así como las actividades de construcción de carreteras y aeropuertos, puentes, helipuertos, plataformas o locaciones petroleras.....

Quito, 11 JUL. 2008

**Dr. Eduardo Guzmán Rueda**  
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS



*Siempre se debe preferir  
la acción a la crítica.*

THEODORE ROOSEVELT

...idad con lo que dispone el Art. 1000 del Código de Procedimiento Civil, inscribase la presente demanda en el Registro de la Propiedad de este cantón. -Agréguese al proceso la documentación acompañada. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado. Por cambio administrativo del Secretario Titular, actúe el Dr. Juan Pablo Toro Carrillo, Secretario encargado de esta Judicatura mediante acción de personal No. 520 DP-DDP. NOTIFIQUESE.- F) Dr. Raul Maritón Hernández, Juez. Lo que comunico a usted para los fines de ley, previéndole de la obligación que tiene de señalar casilla judicial, dentro del perímetro y en la forma establecida por la ley. ATENTAMENTE  
DR. JUAN PABLO TORO CARRILLO  
SECRETARIO(E)  
Hay firma y sello  
AC/62091/H

**ANULACIONES**



de la Cta. Cte. No. 3018389604 perteneciente a SANTACRUZ PAZMINO, SAMANTHIA-ISABEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
AC/2183(1)aa  
=====

QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 737094 valor: \$ 15,00 de la Cta. Cte. No. 3020259104 perteneciente a MUNOZ ZAPATER, AIDA-PIEDAD del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
AC/2183(2)aa  
=====

QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 207-216-223-242 de la Cta. Cte. No. 3363960104 perteneciente a CEDENO TALLEDO, ROSA-DEL JESUS del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
AC/2183(3)aa  
=====

QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 263 al 280 de la Cta. Cte. No. 3363960104 perteneciente a CEDENO TALLEDO, ROSA-DEL JESUS del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60

AC/2183(4)aa  
=====

QUEDA ANULADO Por robo del Cheque No. 456 valor: \$ 200,00 de la Cta. Cte. No. 3187886404 perteneciente a AGUDELO GUTIERREZ, JAIRO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
AC/2183(5)aa  
=====

QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 7947 valor: \$ 80,00 de la Cta. Cte. No. 3167034604 perteneciente a PARADOR EL COLORADO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
AC/2183(6)aa  
=====

QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 907 al 909 de la Cta. Cte. No. 3054769304 perteneciente a CORDOVA JIMENEZ, ANA-PAULINA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
AC/2183(7)aa  
=====

QUEDA ANULADO Por robo del Cheque No. 1735 valor: \$ 199,96 de la Cta. Cte. No. 3015170904 perteneciente a TORRE D INAQUITO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
AC/2183(8)aa  
=====

QUEDA ANULADO Por robo del Cheque No. 2261 al 2420 de la Cta. Cte. No. 3037835204 perteneciente a ROMERO CARLOS-RAMIRO

mar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
AC/2183(9)aa  
=====

QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 6953-6977-6998-7002 de la Cta. Cte. No. 3032912304 perteneciente a PROTECOMPU C. A. del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
AC/2183(10)aa  
=====

QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 179 al 190 de la Cta. Cte. No. 3377401304 perteneciente a ZAMBRANO MARQUINEZ, EDWIN-MARCELO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
AC/2183(11)aa  
=====

QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 782 de la Cta. Cte. No. 3258098304 perteneciente a CHERRES GÓMEZ, FANNY-CECILIA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
AC/2183(12)aa  
=====

QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 106 de la Cta. Cte. No. 3396524104 perteneciente a ESPINOSA ONTANEDA, ISMENA-DOMITILA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
AC/2183(13)aa  
=====

QUEDA ANULADO

QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 2051 al 2250 de la Cta. Cte. No. 3164677404 perteneciente a RAMOS LOPEZ, MARCELO-ALONSO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
AC/2183(19)aa  
=====

QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 2352 valor: \$ 40,32 de la Cta. Cte. No. 3086217704 perteneciente a CHILUISA BORJA, JHON-EDISON del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
AC/2183(20)aa  
=====

QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 2354 valor: \$ 88,20 de la Cta. Cte. No. 3086217704 perteneciente a CHILUISA BORJA, JHON-EDISON del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
AC/2183(21)aa  
=====

QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 1357 al 1358 de la Cta. Cte. No. 3271839304 perteneciente a PIEDRA LOAIZA, MERCY-ESMERALDA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
AC/2183(22)aa  
=====

QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 1583 de la Cta. Cte. No. 3056490404 perteneciente a RODAS BARZALLO, JUAN-CARLOS del Banco Pichincha.